Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	**AUTO SUSTANCIACIÓN N°075/2024**
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS
DEMANDADO	COOPERATIVA DE EDUCACIÓN DE URABÁ (EDUCOOP)
RADICADO	05045 31 05 001 **2021 00222** 00
DECISIÓN	REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE EXCEPCIONES

En el proceso de referencia se tenía audiencia programada para el día de hoy MARTES TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02: 00 PM), pero la titular del despacho se encuentra resolviendo la Acción Constitucional de Habeas Corpus con radicado 2024-00035, el cual es un Trámite preferente, por lo anterior se fija como nueva fecha para realizar la AUDIENCIA PÚBLICA para resolver EXCEPCIONES el día **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09: 00 AM)** a la que deberán comparecer obligatoriamente las partes, **DE MANERA VIRTUAL**, so pena de enfrentar las consecuencias procesales que señala el Artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, modificado por el Artículo 11 de la ley 1149 de 2007.

Se solicita a las partes, conectarse para la respectiva diligencia 20 minutos antes de la hora señalada, con el fin de verificar audio y video.

Se advierte a las partes que, la audiencia será realizada de forma virtual, a través de la plataforma LIFESIZE, por lo que, para garantizar la participación de los asistentes de principio a fin, se deberán tener en cuenta los parámetros establecidos en los artículos 2, 3 y 7 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, aunado con las siguientes RECOMENDACIONES:

1. Contar con un equipo de cómputo portátil o de escritorio, con micrófono y cámara web.
2. Disponer de conexión a internet a alta velocidad por cable (no se recomienda el uso de Wi-Fi).

3. Asegurar la comparecencia de los testigos que hayan sido decretados a cada una de las partes, así como la de los representantes legales.
4. Los demandantes, demandados, testigos y representantes legales, SIN EXCEPCIÓN, deberán presentar su cédula de ciudadanía original, y en el caso de los apoderados judiciales, su tarjeta profesional original.

Link de acceso a la Audiencia: https://call.lifesizecloud.com/20537781

Para acceder los interesados deberán copiar el link en la barra de direcciones de su dispositivo, donde se le pedirá ingresar su nombre y un correo electrónico.

Link del expediente Digital: 05045 31 05 001 2021 00222 00

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5dddca4b97819b2db63f35a198c66fa5fe22c6633d2c8b5b0c15f3568316c93**
Documento generado en 30/01/2024 02:31:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica